



LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 126 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 65 de fecha 14 de febrero de 2023, presentada por **doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo Grado 08 de la planta municipal**, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **diecisiete horas** de descanso complementario desde **las 08:00 a las 17:00 horas el día 16 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día 17 de febrero de 2023.**
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a doña MARICEL GARAY CARDENAS, Rut N° 8.485.300-3, Directivo Grado 08 de la planta municipal, para hacer uso de diecisiete horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 17:00 horas el día 16 de febrero de 2023 y desde las 08:00 a las 16:00 horas el día 17 de febrero de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **08:00 horas del día lunes 20 de febrero de 2023.**

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 65

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 14 / 2 / 2023

NOMBRE: MARICEL GARAY ARJENAS RUT _____

GRADO: 8 CARGO: DIRECTIVO SERVICIO: _____

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>17 HRS</u>	<u>08:00</u>	<u>17:00</u>	<u>16/2</u>	<u>26/2</u>
	<u>09:00</u>	<u>16:00</u>	<u>17/2</u>	<u>17/2</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES
SIN GOCE DE REMUNERACIONES

MOTIVO: PERSOVAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: f

HORAS A COMPENSAR 96,54

DIAS ADMINISTRATIVO

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) FERNANDO OJEDA GOUZALEZ

CARGO: ALCALDE DEPARTAMENTO _____

CON FECHA 14 / 2 / 23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
13 FEB 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 14 / 2 / 23 fos